

03 MAR 2021

Srta. Lisette YARGAS HINOSTROZA
SECRETARIO

Resolución Administrativa

Lima, 02 de Marzo de 2021

Visto, el registro N° 06500-2021, que contiene la Nota Informativa N° 021-2021-DA-HNDM, sobre asignación de funciones de cargo estructural de Jefe de Departamento de Consulta Externa del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

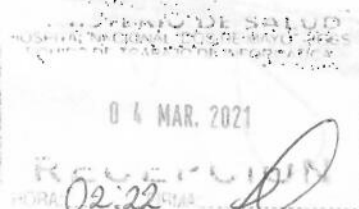
Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo 005-90-PCM, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, que precisa que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante el Artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que "los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato ejercen la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal a la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza. (...)";

Que, mediante la Resolución Directoral N° 165-2020/D/HNDM, de fecha 30 de noviembre de 2020, se aprobó el Reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud y del mismo modo con Resolución Directora N° 049-2020/D/HNDM, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal Modificado II 2019, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 346-2020-OP-HNDM de fecha 10 de julio de 2020, se resuelve asignar a partir de la fecha de la presente resolución, al Médico Especialista **César Augusto TIPIAN CORONADO**, con el cargo de Médico II, Nivel MC-5, con registro CMP N° 017851, Especialista en Cirugía Ortopedia y Traumatología, con RNE N° 007960, con registro de plaza AIRHSP N° 001337, las funciones de cargo estructural de Jefe de Departamento, del Departamento de Consulta Externa, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante la Nota Informativa N° 018-2021-DA-HNDM de fecha 1 de marzo de 2021, el Director Adjunto de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", comunica dar término las funciones de cargo estructural de Jefe de Departamento, del Departamento de Consulta Externa, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", Médico Especialista **César Augusto TIPIAN CORONADO**, con el cargo de Médico II, Nivel MC-5, con registro CMP N° 017851, Especialista en Cirugía Ortopedia y Traumatología, con RNE N° 007960;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

03 MAR 2021

///...

Srta. Lisette VARGAS PINOSTROZA

Que, mediante la Nota Informativa N° 021-2021-DA-HNDM de fecha 2 de marzo de 2021, el Director Adjunto de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propone al Médico Especialista **José Raúl COLLANTES SCHMIDT**, con el cargo de Médico, con registro CMP N° 055948, Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, con RNE N° 031825, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), del Decreto Legislativo N° 1057, las funciones de cargo estructural de Jefe de Departamento, del Departamento de Consulta Externa, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Con el visado del Coordinador del Equipo de Trabajo de Selección Clasificación y Registro de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, y Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2021, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESULEVE:

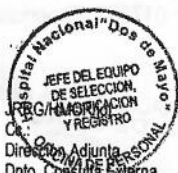
ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, al Médico Especialista **José Raúl COLLANTES SCHMIDT**, con el cargo de Médico, con registro CMP N° 055948, Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, con RNE N° 031825, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), del Decreto Legislativo N° 1057, las funciones de cargo estructural de Jefe de Departamento, del Departamento de Consulta Externa, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha de la resolución, la asignación de funciones de Jefe del Departamento de Consulta Externa, al Médico Especialista **César Augusto TIPIAN CORONADO**, con el cargo de Médico II, Nivel MC-5, con registro CMP N° 017851, Especialista en Cirugía Ortopedia y Traumatología, con RNE N° 007960, con registro de plaza AIRHSP N° 001337, mediante Resolución Administrativa N° 346-2020-OP/HNDM de fecha 10 de julio de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO TERCERO.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga o contravenga a lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer, que la Oficina de Estadística e Informática de la Institución, publique y difunda la presente Resolución Administrativa en el portal institucional de Hospital Nacional "Dos de Mayo": <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



Dirección Adjunta
Dpto. Consulta Externa
ECA, ERYP, ESCyR Oficina Personal
Interesados
Legajo
Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Jacqueline Rocío BOJAS GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración